

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 18/09/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBMICK
RAZÓN SOCIAL	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/08/2012
SERIE	12

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
25/09/2019	26/09/2019	S.D. INDEVAL	24/09/2019

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1201439

PROPORCIÓN

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 17.1308909565945

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
INTERESES	17.130890957

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTAS DEL FIDEICOMISO EXCEPTUANDO LA CUENTA DEL FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple,

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 18/09/2019

División Fiduciaria, como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 26 de septiembre de 2019 el Fideicomiso, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., distribuirá las cantidades correspondientes al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2019, a los Tenedores que sean titulares de los 1'201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante. Dicho pago a realizarse es en términos de lo previsto en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso, por lo que NO se considerarán Distribuciones para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

La cantidad a distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Cuenta de Capital Fondeado - 135045-02 - \$1,765.78
Cuenta de Distribuciones - 135045-03 - \$1'049,173.10
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente - 135045-05 - \$486,731.50
Cuenta de Reserva para Gastos - 135045-06 - \$4'586,923.56
Cuenta de Reserva para Inversiones Comprometidas - 135045-07 - \$4,741.97
Reserva para Inversiones Subsecuentes - 135045-08 - 14'452,384.59

- (i) Monto Bruto de la Distribución total: \$20'581,720.50 (Veinte Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Setecientos Veinte Pesos 50/100 M.N.)
- (ii) Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse: \$17.1308909565945504 por Certificado.
- (iii) Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución: Sin expresión de valor nominal
- (iv) Concepto de los importes que la constituyen: Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$20'581,720.50 (Veinte Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Setecientos Veinte Pesos 50/100 M.N.) de interés nominal.
- (v) Fecha de Aviso de Distribución: Miércoles 18 de septiembre de 2019
- (vi) Fecha Ex-Derecho: Martes 24 de septiembre de 2019
- (vii) Fecha de Registro: Miércoles 25 de septiembre de 2019
- (viii) Fecha de Distribución: Jueves 26 de septiembre de 2019

Los intereses reales del periodo ascienden a \$17'804,557.19 (Diecisiete Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 19/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados, menos el ajuste por inflación correspondiente.

OBSERVACIONES